

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veinte de octubre de dos mil nueve, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente **Don FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:


- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA.
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.
- DOÑA MARÍA PLATA PAZO.
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO.

Asistidos del Secretario General, Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
- DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
- DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.

Código Cifrado de verificación: WRL01OfB0vl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/10/2009 11:46:10
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	WRL01OfB0vl=	PÁGINA 1 / 18
 WRL01OfB0vl=			

* Por razones de urgencia, en el Punto del Orden del Día: Asuntos urgentes, se incluye un asunto, en los términos siguientes: **4º.- (Expte. 246/2009).**- Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Ralación justificativa de gastos, de fecha 19 de octubre de 2.009, por importe de 584.721,88 €". Aprobación.

RDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

1º.- (Expte. 242/2009).- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2009.


2º.- (Expte. 243/2009).- Propuesta del Concejal, Delegado de Deportes, relativa a "Resolución convocatoria de subvenciones a deportistas individuales de Utrera para el Ejercicio 2009" Aprobación.

3º.- (Expte. 244/2009).- Propuesta del Tte. Alcalde de Urbanismo, relativa a "Convenio de Ejecución de Obras a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y las mercantiles "Línea de Evacuación Compartida Fwis, A.I.E.", "Ibereólica Solar, S.L." y "Arenales Solar P.S., S.L." para la ejecución soterrada de parte de la línea aérea de alta tensión de 66 Kv D/C compartida para la evacuación conjunta de las plantas termosolares "Morón" y "Arenales". Aprobación.

Asuntos Urgentes.- (Expte. 245/2009).-

4º.- (Expte. 246/2009).- Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Ralación justificativa de gastos, de fecha 19 de octubre de 2.009, por importe de 584.721,88 €". Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Código Cifrado de verificación: WRL01OfB0vl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/10/2009 11:46:10
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	WRL01OfB0vl=	PÁGINA 2 / 18
 WRL01OfB0vl=			

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 242/2009).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2009.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2.009.


No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2.009.

PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 243/2009).- PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE DEPORTES, RELATIVA A "RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A DEPORTISTAS INDIVIDUALES DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2009" APROBACIÓN.

Por el Concejal, Delegado de Deportes, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación Resolución Convocatoria de subvenciones a deportistas individuales de Utrera para el Ejercicio 2009, que literalmente dice:

"PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA POR LA QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A DEPORTISTAS INDIVIDUALES DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2009.- José Antonio López León, Concejal Delegado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de acuerdo con las Bases de la Concesión de Subvenciones para deportistas individuales de Utrera, para el ejercicio 2009, una vez examinadas todas las solicitudes y tras el informe del Coordinador de Deportes, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:- **Primero:** Realizar la siguiente distribución de subvenciones:

Beneficiario	C.I.F.	Dirección	Importe	Proyecto
JOSÉ LÓPEZ REINA	47.207.727-C	C/ Cancionera, Nº 9	2.500	TEMPORADA 2008
JESÚS BRUQUE GUERRERO	49.033.612-G	C/ Asturias, Nº 12	2.500	TEMPORADA 2008
MANUEL PACHÓN MÁRQUEZ	28.538.151-G	C/ Violonchelo, nº 18	1.000	TEMPORADA 2008
Mª LUISA GARCÍA CALAHORRO	20.060.910-B	C/ Azorin, Nº 28,1ªA	500	TEMPORADA 2008

Código Cifrado de verificación: WRL01OfB0vl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/10/2009 11:46:10
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	WRL01OfB0vl=	PÁGINA 3 / 18
 WRL01OfB0vl=			

CONSOLACIÓN DOBLADO BLANCO	47.214.094-Q	Avda..Calzas Anchas, Nº 4	500	TEMPORADA 2008
ADRIÁN DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ	47.213.973-X	Plaza Bailen, Nº 29	500	TEMPORADA 2008
FCO. JOSÉ CALZÓN ALGABA	47.391.107-K	C/ Géminis, Nº 9	500	TEMPORADA 2008
DANIEL MUÑOZ BARCIELA	47.391.356-V	C/ Ronda Zarzuelas, 124	500	TEMPORADA 2008
PEDRO MORALES RUIZ	49.120.077-N	Plz.Pablo Iglesias, Nº 21	500	TEMPORADA 2008
			Total	9.000 €

Segundo: Denegar las siguientes solicitudes:

Beneficiario	C.I.F.	Dirección	Motivo
JOSÉ A. COTRINO GARCÍA	44.957.354-J	Cristobal Colon, 36	No reúne los requisitos para ser beneficiario.
EMILIO GINÉS MORALES	07.546.762-W	C/Mar Adriático, 36	No reúne los requisitos para ser beneficiario."

Analizada la Propuesta del Concejal, Delegado de Deportes, relativa a aprobación Resolución convocatoria de subvenciones a deportistas individuales de Utrera para el Ejercicio 2009, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Aprobar Resolución Convocatoria de subvenciones a deportistas individuales de Utrera para el Ejercicio 2009, Realizar la siguiente distribución de subvenciones:

Beneficiario	C.I.F.	Dirección	Importe	Proyecto
JOSÉ LÓPEZ REINA	47.207.727-C	C/ Cancionera, Nº 9	2.500	TEMPORADA 2008
JESÚS BRUQUE GUERRERO	49.033.612-G	C/ Asturias, Nº 12	2.500	TEMPORADA 2008
MANUEL PACHÓN MÁRQUEZ	28.538.151-G	C/ Violonchelo, nº 18	1.000	TEMPORADA 2008
Mª LUISA GARCÍA CALAHORRO	20.060.910-B	C/ Azorin, Nº 28,1ªA	500	TEMPORADA 2008
CONSOLACIÓN DOBLADO BLANCO	47.214.094-Q	Avda..Calzas Anchas, Nº 4	500	TEMPORADA 2008
ADRIÁN DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ	47.213.973-X	Plaza Bailen, Nº 29	500	TEMPORADA 2008
FCO. JOSÉ CALZÓN ALGABA	47.391.107-K	C/ Géminis, Nº 9	500	TEMPORADA 2008
DANIEL MUÑOZ BARCIELA	47.391.356-V	C/ Ronda Zarzuelas, 124	500	TEMPORADA 2008
PEDRO MORALES RUIZ	49.120.077-N	Plz.Pablo Iglesias,Nº 21	500	TEMPORADA 2008
			Total	9.000 €

SEGUNDO: Denegar las siguientes solicitudes:

Beneficiario	C.I.F.	Dirección	Motivo
JOSÉ A. COTRINO GARCÍA	44.957.354-J	Cristobal Colon, 36	No reúne los requisitos para ser beneficiario.
EMILIO GINÉS MORALES	07.546.762-W	C/Mar Adriático,36	No reúne los requisitos para ser beneficiario."


TERCERO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Deportes, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Código Cifrado de verificación: WRL01OfB0vl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/10/2009 11:46:10
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	WRL01OfB0vl=	PÁGINA 4 / 18
 WRL01OfB0vl=			


PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 244/2009).-PROPUESTA DEL TTE. ALCALDE DE URBANISMO, RELATIVA A “CONVENIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Y LAS MERCANTILES "LÍNEA DE EVACUACIÓN COMPARTIDA FWIS, A.I.E.", "IBEREÓLICA SOLAR, S.L." Y "ARENALES SOLAR P.S., S.L." PARA LA EJECUCIÓN SOTERRADA DE PARTE DE LA LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN DE 66 KV D/C COMPARTIDA PARA LA EVACUACIÓN CONJUNTA DE LAS PLANTAS TERMOSOLARES "MORÓN" Y "ARENALES". APROBACIÓN.

Por el Tte. Alcalde de Urbanismo, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación del Convenio de Ejecución de Obras a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y las mercantiles "Línea de Evacuación Compartida Fwis, A.I.E.", "Ibereólica Solar, S.L." y "Arenales Solar P.S., S.L." para la ejecución soterrada de parte de la línea aérea de alta tensión de 66 Kv D/C compartida para la evacuación conjunta de las plantas termosolares "Morón" y "Arenales", que literalmente dice:


"PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO.- Visto informe de fecha 9 octubre de 2009 emitido por el Arquitecto Municipal, D. Vicente Llanos Siso, en relación al Convenio de Ejecución de Obras a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y las mercantiles "Línea de Evacuación Compartida Fwis, A.I.E.", "Ibereólica Solar, S.L." y "Arenales Solar P.S., S.L." para la ejecución soterrada de parte de la línea aérea de alta tensión de 66 Kv D/C compartida para la evacuación conjunta de las plantas termosolares "Morón" y "Arenales", que dice: **"INFORME TÉCNICO SOBRE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUSCRIBIR ENTRE LA SOCIEDAD MERCANTIL "LINEA DE EVACUACIÓN COMPARTIDA FWIS, A.I.E." Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA LA EJECUCIÓN SOTERRADA DE PARTE DE LA LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN DE 66 KV D/C COMPARTIDA PARA LA EVACUACIÓN CONJUNTA DE LAS PLANTAS TERMOSOLARES "MORÓN" Y "ARENALES"..- Expte: 172/09.- - ASUNTO.-** Informe sobre el Convenio de Ejecución de Obras de para el soterramiento de parte de la línea aérea de alta tensión de 66 KV D/C compartida para la evacuación conjunta de las plantas termosolares "Morón" y "Arenales", a suscribir entre la sociedad mercantil "Línea de Evacuación Compartida FWIS, A.I.E." (formada por las entidades "IBEREÓLICA SOLAR, S.L." y "ARENALES SOLAR P.S., S.L.) y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera..- - **INFORME..- Mediante Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de fecha 11 de diciembre de 2008, se concede Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Ejecución y Declaración de Utilidad Pública de la línea aérea de alta tensión de 66 KV D/C compartida para la evacuación conjunta de las plantas termosolares "Morón" y "Arenales", que**

Código Cifrado de verificación: WRL01OfB0vl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/10/2009 11:46:10
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	WRL01OfB0vl=	PÁGINA 5 / 18
 WRL01OfB0vl=			


discurre en parte por el término municipal de Utrera.- El Excmo. Ayuntamiento de Utrera, tiene presentado frente a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa un recurso de alzada por el cual solicitaba la anulación parcial de la citada Resolución, ya que la línea aérea de alta tensión de 66 KV D/C compartida para la evacuación conjunta de las plantas termosolares "Morón" y "Arenales", atraviesa terrenos que en el Avance del documento de la Revisión del Plan General se clasifican como Suelo Urbanizable No Sectorizado, con uso global industrial, sectores SUNS-122 y SUNS-126, y ya que, así mismo, los terrenos citados son objeto de una innovación del Plan General vigente, por lo que la línea de alta tensión prevista podría perjudicar el desarrollo urbanístico de los citados sectores.- Mediante el presente Convenio, la sociedad promotora de la línea de evacuación "Línea de Evacuación Compartida FWIS, A.I.E." se compromete al soterramiento de la línea de alta tensión citada a su paso por los terrenos de los sectores SUNS-122 y SUNS-126 previstos en el Avance de la Revisión del Plan General y objeto de la Innovación del Plan General vigente, según indicaciones del equipo redactor de la Revisión, para lo cual se adjunta al Convenio separata del proyecto de la línea de evacuación, a su paso por el término municipal de Utrera, en el que se recoge el trazado del tramo de la línea que se soterra, conforme a las indicaciones del equipo redactor de la Revisión del Plan General.- Así mismo, la sociedad promotora "Línea de Evacuación Compartida FWIS, A.I.E.", se compromete a sufragar el 50% del coste de construcción de una subestación eléctrica, en el caso de que ésta fuera necesaria para el desarrollo urbanístico de la zona contemplada en el Avance, y siempre y cuando, Sevillana-Endesa, permitiera a "IBEREÓLICA SOLAR, S.L." Y "ARENALES SOLAR P.S., S.L." evacuar la producción de sus respectivas plantas termosolares en dicha subestación.- Por su parte, el Excmo. Ayuntamiento de Utrera se compromete a retirar el recurso de alzada interpuesto ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en plazo no mayor a 15 días desde la firma del Convenio.- Según informe técnico del equipo redactor de la Revisión, que consta en el expediente, una vez firmado el presente Convenio, se podrá retirar el recurso de alzada presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera.- Es lo que se informa a los efectos oportunos."- Visto informe de fecha 8 de octubre de 2009 emitido por el Arquitecto-Director de la Oficina del Plan, D. José Manuel Ojeda García, y el Técnico-Urbanista de la Oficina del Plan, D. Ignacio Meana Astolfi, que dice: **"INFORME DE LA OFICINA DE REVISIÓN DEL P.G.O.U. SOBRE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUSCRIBIR ENTRE, POR UN LADO, EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Y, POR OTRO, LAS MERCANTILES "LÍNEA DE EVACUACIÓN COMPARTIDA FWIS, A.I.E.", "IBEREÓLICA SOLAR, S.L." Y "ARENALES SOLAR P.S., S.L." PARA LA EJECUCIÓN SOTERRADA DE PARTE DE LA LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN DE 66 KV D/C COMPARTIDA PARA LA EVACUACIÓN CONJUNTA DE LAS PLANTAS TERMOSOLARES "MORÓN" Y "ARENALES"..- Expte. 172/2009.- OBJETO.- Informe sobre la propuesta de Convenio de ejecución de obra presentada el día 14/08/2009 (número de registro de entrada 21705) por la mercantil "Línea de Evacuación Compartida FWIS, A.I.E", a suscribir entre la mencionada mercantil, "Ibereólica Solar, S.L." y**

Código Cifrado de verificación: WRL01OfB0vl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	20/10/2009 11:46:10
ID. FIRMA	10.1.100.2	WRL01OfB0vl=	PÁGINA 6 / 18
 WRL01OfB0vl=			


"Arenales Solar P.S., S.L." y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el soterramiento de parte del trazado de la línea aérea de alta tensión de 66 KV D/C compartida para la evacuación conjunta de dos plantas termosolares..- **CONSIDERACIONES..- Primero.-** Por Resolución de 11 de diciembre de 2008 de la Delegada Provincial de Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, notificada a este Ayuntamiento el 5 de febrero de 2009 (registro de entrada 3014) se concedía Autorización Administrativa, se aprobaba el Proyecto de Ejecución y la Declaración en Concreto de Utilidad pública de la línea eléctrica de alta tensión 66 Kv, D/C, promovida por la mercantil "Línea de Evacuación Compartida FWIS, A.I.E.". Esta resolución fue dictada sin que por el Ayuntamiento se formulara condicionamiento técnico o alegación al Proyecto, a pesar de haber sido requerido para ello mediante sendos oficios de la Delegación de 19 de febrero (registro de entrada 5051) y de 4 de abril de 2008 (registro de entrada 9659), según resulta del expediente LMA 16/2009..- El mencionado Proyecto de Ejecución cuenta con Declaración de Impacto Ambiental favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 6 de octubre de 2008 (publicada en el B.O.P. 28 de octubre de 2008)..- **Segundo.-** Contra la anterior Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa interpuso el Ayuntamiento recurso de alzada ante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa con fecha 4 de marzo de 2009. Entre los motivos en los que se funda el recurso está que la mencionada línea eléctrica aérea (LEA) discurría sobre determinadas parcelas catastrales de la zona de "El Pinganillo" y "La Fontanilla" (polígono 81, parcela 1; polígono 80, parcela 1 y polígono 79 parcela 25), que la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Utrera, de cuyo Documento de Avance ha tomado conocimiento el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero de 2007 habiéndose sometido al trámite de información pública (BOP núm.75 de 2 de abril de 2007), como se indica la Revisión contemplaba la reclasificación de estos terrenos como suelo urbanizado no sectorizado, con uso global industrial, integrado en los sectores SNUS-126 y 122 del documento de Avance. El establecimiento de la mencionada LEA podría condicionar negativamente el desarrollo urbanístico de los anteriores suelos.-Con independencia del proceso de Revisión del Plan General en curso, los terrenos aludidos se encuentran igualmente incluidos dentro del ámbito de una innovación del Plan General vigente para la reclasificación como suelo urbanizable con uso global industrial de gran parte de los márgenes de la A-394..- **Tercero.-** Fruto de las conversaciones mantenidas con la promotora de la LEA, la misma presentó ante la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa modificado al Proyecto de Ejecución, el cual contempla el soterramiento de la LEA en el tramo afectado por los suelo de forma que no afecte a la ordenación que se prende dar a dicha zona.- Dicho modificado fue sometido a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, la cual mediante informe del Servicio de Protección Ambiental de 20 de agosto de 2009, considera que dicho modificado no introducía modificaciones significativas respecto al proyecto original, no siendo de aplicación el artículo 19.11.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, al no ser modificación sustancial..- **Cuarto.-** Igualmente se propone por

Código Cifrado de verificación: WRL01OfB0vl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	20/10/2009 11:46:10
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	WRL01OfB0vl=	PÁGINA	7 / 18
 WRL01OfB0vl=				


la promotora la suscripción con el Ayuntamiento de convenio para la ejecución de la mencionada obra junto con las empresas promotoras de las plantas termosolares de "Morón" y "Arenales", que utilizarán la LEA para evacuar su producción a la subestación de "Don Rodrigo"..- Por el mencionado convenio la sociedad promotora de la LEA se compromete al soterramiento de la línea aérea de alta tensión con arreglo al modificado al Proyecto de Ejecución, que como Anexo I se acompaña a la propuesta de convenio. El modificado del Proyecto recoge un trazado que no afecta a los desarrollos urbanísticos previstos sobre los terrenos, conforme a las indicaciones realizadas a los promotores por el equipo redactor de la Revisión..- Por la estipulación séptima la promotora de la LEA, así como las promotoras de las plantas termosolares, se comprometen, en caso de que pudieran evacuar la producción en la subestación que se plantea proponer en los mencionados terrenos, a sufragar al 50% del coste de su coste de construcción, estimando el mismo, de forma provisional y sin perjuicio de lo que resulte de los correspondientes proyectos, en unos cuatro millones de euros.-En consecuencia, dado que el modificado del proyecto supone la desaparición del obstáculo que el desarrollo urbanísticos de los terrenos supone el trazado aéreo de la línea eléctrica no existe razón para el mantenimiento del recurso de alzada contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería Innovación, Ciencia y Empresa, por lo que procedería la retirada..- **No obstante lo anterior a juicio del informante debe extraerse de la estipulación quinta del convenio la expresión "conviene en retirar de inmediato el recurso de alzada interpuesto por dicho Ayuntamiento ante la Dirección General en un plazo menos 15 días dese la firma del presente convenio", siendo sustituida por "conviene en retirar lo antes posible recurso de alzada interpuesto por dicho Ayuntamiento ante la Dirección"...**- **Quinto.-** El artículo 88.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre por el que se aprueba el régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administración Común, establece que "Las Administraciones Públicas podrán celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas tanto de derecho público como privado, siempre que no sean contrarios al Ordenamiento Jurídico ni versen sobre materias no susceptibles de transacción y tengan por objeto satisfacer el interés público que tienen encomendado, con el alcance, efectos y régimen jurídico específico que en cada caso prevea la disposición que lo regule, pudiendo tales actos tener la consideración de finalizadores de los procedimientos administrativos o insertarse en los mismos con carácter previo, vinculante o no, a la resolución que les ponga fin"..- Igualmente el artículo 90.1 del mismo cuerpo legal contempla la posibilidad del desistimiento..- **Conclusión.-** A juicio de los informantes, no existe inconveniente jurídico para la aprobación por la Junta de Gobierno del convenio informado con la corrección que se detalla en el punto cuarto del presente informe y a la retirada del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, no obstante V.I. resolverá lo más oportunos y conveniente para los intereses municipales.- En UTRERA a 8 de octubre de 2009.".- Por el presente propongo a la Junta de Gobierno Local la aprobación del Convenio de Ejecución de Obras a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y las mercantiles "Línea de Evacuación Compartida Fwis, A.I.E.", "Ibereólica Solar, S.L." y "Arenales Solar P.S., S.L." para la ejecución soterrada de parte de la línea aérea de alta tensión de 66 Kv D/C compartida para la evacuación

Código Cifrado de verificación: WRL01OfB0vl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/10/2009 11:46:10
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	WRL01OfB0vl=	PÁGINA 8 / 18
 WRL01OfB0vl=			

conjunta de las plantas termosolares "Morón" y "Arenales", debiendo extraerse de la estipulación quinta del convenio la expresión "**conviene en retirar de inmediato el recurso de alzada interpuesto por dicho Ayuntamiento ante la Dirección General en un plazo menor a 15 días desde la firma del presente convenio**", sustituyéndola por "**conviene en retirar lo antes posible recurso de alzada interpuesto por dicho Ayuntamiento ante la Dirección**".- Visto Convenio que a continuación se transcribe literalmente:- "**CONVENIO ENTRE EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA Y LA MERCANTIL "LINEA DE EVACUACIÓN COMPARTIDA FWIS, A.I.E"**", PARA LA EJECUCIÓN SOTERRADA DE PARTE DE LA LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN DE 66 KV D/C COMPARTIDA PARA LA EVACUACIÓN CONJUNTA DE LAS PLANTAS TERMOSOLARES "MORÓN" Y "ARENALES".- **REUNIDOS.- De una parte: DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA, asistido de DON JUAN BORREGO LÓPEZ, Secretario General Accidental de la Corporación.- Y de otra parte: DON BORJA GUINEA BENJUMEA, vecino de Madrid, con D.N.I. núm. 16.068.818-Y, y domicilio en la calle Rafael Calvo, número 42, bajo derecha y DON GREGORIO ÁLVAREZ CABREROS, vecino de Madrid, con DNI núm. 11.947.957-D, y domicilio en la calle Doce de Octubre, número 5, Entreplanta.- INTERVIENEN.- DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES, en nombre y representación de la Administración actuante, esto es el "EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA", en su calidad de Alcalde -Presidente;- Y DON BORJA GUINEA BENJUMEA Y DON GREGORIO ÁLVAREZ CABREROS, como administradores mancomunados de la sociedad mercantil "LINEA DE EVACUACIÓN COMPARTIDA FWIS, A.I.E", con domicilio social en Madrid, en la calle Doce de Octubre, número 5, Entreplanta y en la calle Rafael Calvo, número 42, bajo derecha y CIF G-85332450, constituida mediante escritura pública otorgada en Madrid el día 23 de enero de 2008 ante el Notario don Ricardo Isaías Pérez Ballarín bajo el número 137 de su protocolo.- DON GREGORIO ÁLVAREZ CABREROS actúa en nombre y representación de la mercantil "IBEREÓLICA SOLAR, S.L." con domicilio social en Madrid, en la calle Doce de Octubre, número 5, Entreplanta y CIF G-85036267, constituida mediante escritura pública otorgada en Madrid ante el Notario don Ricardo Isaías Pérez Ballarín bajo el número 1081 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 24.033, libro 0, folio 162, sección 8, hoja M-431725, INSCRIPCIÓN 1ª.- DON BORJA GUINEA BENJUMEA actúa en nombre y representación de la mercantil "ARENALES SOLAR P.S., S.L." con domicilio social en Madrid, en la calle Rafael Calvo, número 42, bajo derecha y CIF b-85034072, constituida mediante escritura pública otorgada en Madrid ante el Notario Don Santiago Mora Velarde, como sustituto de Don Fernando Molina Stranz, bajo el número 317 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 24129, libro 0, folio 0, sección 8, hoja M-433565, INSCRIPCIÓN 1ª.- Las partes intervienen, en razón de sus respectivos cargos y de la representación que ostentan, y reconociéndose la capacidad legal suficiente.- **EXPONEN.- 1.-** El objeto del presente Convenio lo constituye la regulación de los derechos y obligaciones recíprocas que contraerían**


Código Cifrado de verificación: WRL01OfB0vl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	20/10/2009 11:46:10
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	WRL01OfB0vl=	PÁGINA	9 / 18
 WRL01OfB0vl=				

las partes, al margen de las ya establecidas legalmente, para colaborar en el desarrollo de la línea compartida en doble circuito de evacuación en 66 kV,- 2.- Que las sociedades "IBEREÓLICA SOLAR, S.L." y "ARENALES SOLAR P.S., S.L." están promoviendo indirectamente una línea en doble circuito en 66 kV para la evacuación conjunta de las plantas termosolares de Morón y Arenales a través de la sociedad vehículo 'Línea de Evacuación Compartida FWIS, A.I.E' (en adelante la "LEC").- 3.- Que parte de la LEC que dará evacuación a las plantas termosolares de Morón y de Arenales y promueve la sociedad vehicular 'Línea de Evacuación Compartida FWIS, A.I.E', discurre sobre determinados sectores del suelo pertenecientes al término de Utrera, en particular, parte de los terrenos afectados por este proceso de transformación, y sobre los que se va asentar parte de la LEC son las parcelas catastrales del polígono 81, parcela 1; Polígono 80, parcela 1 y polígono 79, parcela 25 (en lo sucesivo, los "Terrenos Afectados") en la zona de "La Fontanilla" y "El Pinganillo".- La Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Utrera, cuyo Documento de Avance tomó conocimiento el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero de 2007 habiéndose sometido al trámite de información pública (BOP núm.75 de 2 de abril de 2007), contempla la reclasificación de estos terrenos como suelo urbanizado no sectorizado, con uso global industrial, integrando los SNUS-126 y 122.- Con independencia del proceso de Revisión del Plan General en curso, los terrenos aludidos se encuentran igualmente incluidos dentro del ámbito de una innovación del Plan General vigente, innovación que se pretende acometer tras su Adaptación Parcial para la reclasificación como suelo urbanizable con uso global industrial de gran parte de los márgenes de la A-394. Esta innovación se encuentra consensuada con la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.- 4.- Que en base de cuanto antecede, las partes, en la representación que ostentan, se reconocen la mutua capacidad legal para contratar y obligarse en los términos del presente documento, de acuerdo a las siguientes, **ESTIPULACIONES.- PRIMERO.** Que con fecha 7 de Julio de 2009, se hace entrega en el Ayuntamiento de Utrera, modificado del proyecto de ejecución de la LEC que se adjunta como **ANEXO I** (en lo sucesivo el "**Modificado de Proyecto de la Línea**") al presente Convenio, cuyo finalidad es soterrar el trazado de la LEC en su paso por las parcelas afectadas por la reclasificación de los terrenos que pretende acometer el Ayuntamiento de Utrera.- **SEGUNDO.** Que con fecha 7 de Julio de 2009, se ha hecho entrega del Modificado de Proyecto de la Línea en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.- **TERCERO.** Que el Ayuntamiento de Utrera tiene presentado frente a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (en adelante, la Dirección General) un recurso de alzada por el cual solicitaba la anulación parcial de la Resolución de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de fecha 11 de diciembre de 2008, que concede Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto de Ejecución y Declaración en Concreto de Utilidad Pública para la mencionada línea, o en su defecto que se concediera nuevo plazo para formular condicionado técnico.- **CUARTO.** Que "Línea Compartida FWIS, A.I.E." ha presentado el Modificado del Proyecto de Ejecución de La Línea con un trazado consensuado con el Ayuntamiento de Utrera con el objeto

Código Cifrado de verificación: WRL01OfB0vl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/10/2009 11:46:10
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	WRL01OfB0vl=	PÁGINA 10 / 18
 WRL01OfB0vl=			

de adecuarlo a los requerimientos de dicho Ayuntamiento, en particular respetar sus proyectos de revisión e innovación del PGOU, a través del soterramiento de la parte de la LEC que discurre por los Terrenos Afectados, siempre que cuente con la correspondiente autorización de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa. - **QUINTO.** Que en consecuencia, el Excelentísimo Ayuntamiento de Utrera, dado que la parte de la LEC que afecta a los desarrollos urbanísticos será soterrada y no perjudicará al uso futuro que se le pretende dar a los terrenos, conviene en retirar de inmediato el recurso de alzada interpuesto por dicho Ayuntamiento ante la Dirección General en un plazo menor 15 días desde la firma del presente convenio. - **SEXTO.** Que por otra parte, el Ayuntamiento de Utrera, en el futuro desarrollo urbanístico de la zona tiene la intención de proyectar la localización de una Subestación Eléctrica en parte de los terrenos afectados por la reclasificación. - **SEPTIMO.** Que "Línea Eléctrica Compartida FWIS, A.I.E" apoyará la promoción de esta Subestación, y en su caso, se conviene entre las partes, que si fuera administrativamente aprobado, y con el acuerdo de Sevillana-Endesa, se servirá de esta Subestación para dar evacuación a los proyectos termosolares de 50 MW cada uno, "Arenales" y "Morón", todo ello siempre que esta solución no suponga incremento de los costes y plazos del proyecto objeto del Convenio firmado por LEC con Sevillana Endesa en fecha 15 de julio de 2.008. En caso de que Sevilla Endesa permitiera a "IBEREÓLICA SOLAR, S.L." y "ARENALES SOLAR P.S., S.L." evacuar la producción de sus respectivas plantas termosolares en dicha Subestación, entonces las mismas se comprometen a sufragar el cincuenta por ciento de su coste construcción, estimado el mismo, de forma provisional y sin perjuicio de lo que resultado de los correspondientes proyectos, en unos cuatro millones de euros. - **OCTAVO.** - El presente Convenio tiene naturaleza jurídico-administrativa y como tal, las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del mismo, serán sometidas al orden jurisdiccional contencioso-administrativo. - **NOVENO.** Si no se llegase a materializar la clasificación y calificación urbanísticas previstas en los terrenos referidos, como consecuencia de cambios de criterios adoptados por los órganos urbanísticos competentes para la aprobación de la innovación del PGOU o su revisión, el presente acuerdo quedará resuelto automáticamente, quedando sin efecto alguno, y sin que las partes tengan que reclamarse nada entre sí por ningún motivo. - **Y EN PRUEBA DE CONFORMIDAD** con cuanto antecede, ambas partes firman el presente CONVENIO, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento. - El Alcalde de Utrera. - Fdo: D. Francisco Jiménez Morales. - En representación de IBEREÓLICA SOLAR, S.L. - Fdo: Don Gregorio Álvarez Cabrerros. - En representación de Línea Eléctrica Compartida FWIS, A.I.E.. - Fdo: Don Gregorio Álvarez Cabrerros. - Fdo: Don Borja Guinea Benjumea. - En representación de ARENALES .- SOLAR P.S., S.L. - Fdo: Don Borja Guinea Benjumea."

Analizada la Propuesta del Tte. Alcalde de Urbanismo, relativa a la aprobación del Convenio de Ejecución de Obras a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y las

Código Cifrado de verificación: WRL01OfB0vl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/10/2009 11:46:10
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	WRL01OfB0vl=	PÁGINA 11 / 18
 WRL01OfB0vl=			

mercantiles "Línea de Evacuación Compartida Fwis, A.I.E.", "Ibereólica Solar, S.L." y "Arenales Solar P.S., S.L." para la ejecución soterrada de parte de la línea aérea de alta tensión de 66 Kv D/C compartida para la evacuación conjunta de las plantas termosolares "Morón" y "Arenales", la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Aprobar el Convenio de Ejecución de Obras a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y las mercantiles "Línea de Evacuación Compartida Fwis, A.I.E.", "Ibereólica Solar, S.L." y "Arenales Solar P.S., S.L." para la ejecución soterrada de parte de la línea aérea de alta tensión de 66 Kv D/C compartida para la evacuación conjunta de las plantas termosolares "Morón" y "Arenales".

SEGUNDO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Urbanismo, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

ASUNTOS URGENTES.- (EXPTE.- 245/2009).-

De conformidad con lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se plantea a conocimiento de la Junta de Gobierno Local el siguiente asunto para el turno de urgencias, con la advertencia del Sr. Secretario General de que este asunto, al haber sido presentado en este momento no ha podido ser estudiado y en consecuencia, no cuenta con su informe, por lo que aconseja que se conozca en una sesión posterior en la que se pueda emitir los mismos, no obstante, la Junta de Gobierno Local dada la necesidad de tramitar el citado expediente lo más rápidamente posible, acordó por unanimidad de los presentes, que constituyen la mayoría absoluta legal, conocerlo de la forma siguiente:


PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 246/2009).- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RALACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2.009, POR IMPORTE DE 584.721,88 €”. APROBACIÓN.

Código Cifrado de verificación: WRL01OfB0vl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	20/10/2009 11:46:10
ID. FIRMA	10.1.100.2	WRL01OfB0vl=	PÁGINA 12 / 18
 WRL01OfB0vl=			


Por el Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 19 de octubre de 2.009, por importe de 584.721,88 €, que literalmente dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 19 de Octubre de 2009, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 06 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66006392	19/10/2009	B91674994 CNES REFORMA ANFRALE S.L	23.003,08
	Texto:	S/FRA. NUM. 29/2009. FECHA 07/10/2009 4º CERTIFIC. SEPT 2009 PEÑA LAS VEREDILLAS	
	Aplicación: 5112-62291	Importe: 23.003,08	
2009 66006393	19/10/2009	B91261875 ASETECO PROYECTO Y CONSTRUCCIONES SL	51.067,23
	Texto:	S/FRA. NUM. 44/2009. FECHA 01/10/2009 OBRA CALLE COVADONGA	
	Aplicación: 5110-61104	Importe: 51.067,23	

Código Cifrado de verificación: WRL01OfB0vl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/10/2009 11:46:10
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	WRL01OfB0vl=	PÁGINA 13 / 18
 WRL01OfB0vl=			

2009 66006396	19/10/2009	B91530972 URBANIZACIONES MAFRACONS SL	18.819,59
	Texto:	S/FRA. NUM. 09/09. FECHA 05/10/2009 3ª CERTIF ZONAS VERDES BDA SAN JOAQUÍN (C/ECHEGARAY)	
Aplicación: 4330-61178		Importe:	18.819,59
2009 66006406	19/10/2009	B91597815 PROMOCIONES BELLO DIA, S.L.	22.513,51
	Texto:	S/FRA. NUM. 1015/09. FECHA 04/10/2009 2ª CERTIF. BDA RENFE	
Aplicación: 4520-62279		Importe:	22.513,51
2009 66006407	19/10/2009	B41800434 URBYFLORA SL	13.820,38
	Texto:	S/FRA. NUM. V09/419. FECHA 05/10/2009 AJARDMTO ANTIGUA AGROACEITUNERA CERT SEPT 2009	
Aplicación: 4330-60184		Importe:	13.820,38
2009 66006409	19/10/2009	B91360982 CONSTRUCCIONES CONFEMOR S.L.	62.122,06
	Texto:	S/FRA. NUM. 09/9011. FECHA 30/09/2009 3ª CERTIFI PISTAS POLDTVAS JUNTO PABELLÓN MPAL	
Aplicación: 4520-62272		Importe:	62.122,06
2009 66006410	19/10/2009	B41825795 UTRERANA DE OBRAS CIVILES SL	43.721,30
	Texto:	S/FRA. NUM. 09/237. FECHA 30/09/2009 C/CLEMENTE DE LA CUADRA Y PLAZA GIBAXA	
Aplicación: 5110-61113		Importe:	43.721,30
2009 66006411	19/10/2009	B41380585 PROHERNA SL	94.807,98
	Texto:	S/FRA. NUM. 106/2009. FECHA 01/10/2009 1ª CERTIF OBRA CENTRO EDUCATIVO EN C/ SAN DIEGO (BDA OLIVAREROS)	
Aplicación: 4230-62274		Importe:	94.807,98
2009 66006412	19/10/2009	B91320440 ARENAL 2003, S.L.	25.968,41
	Texto:	S/FRA. NUM. 024/09. FECHA 08/10/2009 ADECUACIÓN ESPACIO PÚBLICO (APARCMTO)ZONA DELTRA NTRA SRA.CONVOLACIÓN	
Aplicación: 5110-61181		Importe:	25.968,41
2009 66006413	19/10/2009	A28410850 OPSA (OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES,S.A.	109.116,84
	Texto:	S/FRA. NUM. 09.210. FECHA 06/10/2009 SUMTRO INSTALACIÓN CÉSPED ARTIF. CAMPO FÚTBOL ANEXO S.J.BOSCO	
Aplicación: 4520-62294		Importe:	109.116,84
2009 66006414	19/10/2009	75370929K CASTILLO DIAZ JOSE	26.481,33
	Texto:	S/FRA. NUM. 03/09. FECHA 09/10/2009 3ª CERTF SEPT 2009 PISTA POLIDPTVA C/LUXEMBURGO	


Código Cifrado de verificación: WRL01OfB0vl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/10/2009 11:46:10
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	WRL01OfB0vl=	PÁGINA 14 / 18
 WRL01OfB0vl=			

Aplicación: 4520-62280		Importe: 26.481,33	
2009 66006415	19/10/2009	B91236398 SOLUCIONES INTEGRALES ANDALUCIA SL UNIPE	13.551,18
	Texto:	S/FRA. NUM. 2009483. FECHA 01/10/2009 1ª CERTIF PAVTAC Y RED DE AGUAS C/ZURBARÁN	
Aplicación: 5110-61180		Importe: 13.551,18	
2009 66006418	19/10/2009	B92446335 LIBERA NETWORKS S.L.L.	35.356,80
	Texto:	S/FRA. NUM. 2009-118. FECHA 29/09/2009 1ª CERTIFIC INFR INAHLÁMBRICA PARA LA INTERCONEXIÓN EDIFICIOS	
Aplicación: 5112-62281		Importe: 35.356,80	
2009 66006419	19/10/2009	B91035485 CONFRACISA, S.L	44.372,19
	Texto:	S/FRA. NUM. 6. FECHA 03/10/2009 1ª CERTIFIC OBR CERRMTO CASETA MPAL EL PALMAR TROYA	
Aplicación: 5112-62297		Importe: 44.372,19	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
584.721,88	0,00	0,00	584.721,88


Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.- Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”

Analizada la Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a la aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 19 de octubre de 2.009, por importe de 584.721,88 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes,
ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la relación de justificativa de gastos cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:


Código Cifrado de verificación: WRL01OfB0vl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/10/2009 11:46:10
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	WRL01OfB0vl=	PÁGINA 15 / 18
 WRL01OfB0vl=			

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66006392	19/10/2009	B91674994 CNES REFORMA ANFRALE S.L	23.003,08
	Texto:	S/FRA. NUM. 29/2009. FECHA 07/10/2009 4ª CERTIFIC. SEPT 2009 PEÑA LAS VEREDILLAS	
	Aplicación: 5112-62291	Importe: 23.003,08	
2009 66006393	19/10/2009	B91261875 ASETECO PROYECTO Y CONSTRUCCIONES SL	51.067,23
	Texto:	S/FRA. NUM. 44/2009. FECHA 01/10/2009 OBRA CALLE COVADONGA	
	Aplicación: 5110-61104	Importe: 51.067,23	
2009 66006396	19/10/2009	B91530972 URBANIZACIONES MAFRACONS SL	18.819,59
	Texto:	S/FRA. NUM. 09/09. FECHA 05/10/2009 3ª CERTIF ZONAS VERDES BDA SAN JOAQUÍN (C/ECHEGARAY)	
	Aplicación: 4330-61178	Importe: 18.819,59	
2009 66006406	19/10/2009	B91597815 PROMOCIONES BELLO DIA, S.L.	22.513,51
	Texto:	S/FRA. NUM. 1015/09. FECHA 04/10/2009 2ª CERTIF. BDA RENFE	
	Aplicación: 4520-62279	Importe: 22.513,51	
2009 66006407	19/10/2009	B41800434 URBYFLORA SL	13.820,38
	Texto:	S/FRA. NUM. V09/419. FECHA 05/10/2009 AJARDMTO ANTIGUA AGROACEITUNERA CERT SEPT 2009	
	Aplicación: 4330-60184	Importe: 13.820,38	
2009 66006409	19/10/2009	B91360982 CONSTRUCCIONES CONFEMOR S.L.	62.122,06
	Texto:	S/FRA. NUM. 09/9011. FECHA 30/09/2009 3ª CERTIFI PISTAS POLDTVAS JUNTO PABELLÓN MPAL	
	Aplicación: 4520-62272	Importe: 62.122,06	
2009 66006410	19/10/2009	B41825795 UTRERANA DE OBRAS CIVILES SL	43.721,30
	Texto:	S/FRA. NUM. 09/237. FECHA 30/09/2009 C/CLEMENTE DE LA CUADRA Y PLAZA GIBAXA	
	Aplicación: 5110-61113	Importe: 43.721,30	
2009 66006411	19/10/2009	B41380585 PROHERNA SL	94.807,98
	Texto:	S/FRA. NUM. 106/2009. FECHA 01/10/2009 1ª CERTIF OBRA CENTRO EDUCATIVO EN C/ SAN DIEGO (BDA OLIVAREROS)	
	Aplicación: 4230-62274	Importe: 94.807,98	
2009 66006412	19/10/2009	B91320440 ARENAL 2003, S.L.	25.968,41

Código Cifrado de verificación: WRL01OfB0vl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/10/2009 11:46:10
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	WRL01OfB0vl=	PÁGINA 16 / 18
 WRL01OfB0vl=			

	Texto:	S/FRA. NUM. 024/09. FECHA 08/10/2009 ADECUACIÓN ESPACIO PÚBLICO (APARCMTO)ZONA DELTRA NTRA SRA.CONVOLACIÓN	
Aplicación: 5110-61181		Importe:	25.968,41
2009 66006413	19/10/2009	A28410850 OPSA (OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES,S.A.	109.116,84
	Texto:	S/FRA. NUM. 09.210. FECHA 06/10/2009 SUMTRO INSTALACIÓN CÉSPED ARTIF. CAMPO FÚTBOL ANEXO S.J.BOSCO	
Aplicación: 4520-62294		Importe:	109.116,84
2009 66006414	19/10/2009	75370929K CASTILLO DIAZ JOSE	26.481,33
	Texto:	S/FRA. NUM. 03/09. FECHA 09/10/2009 3ª CERTF SEPT 2009 PISTA POLIDPTVA C/LUXEMBURGO	
Aplicación: 4520-62280		Importe:	26.481,33
2009 66006415	19/10/2009	B91236398 SOLUCIONES INTEGRALES ANDALUCIA SL UNIPE	13.551,18
	Texto:	S/FRA. NUM. 2009483. FECHA 01/10/2009 1ª CERTF PAVTAC Y RED DE AGUAS C/ZURBARÁN	
Aplicación: 5110-61180		Importe:	13.551,18
2009 66006418	19/10/2009	B92446335 LIBERA NETWORKS S.L.L.	35.356,80
	Texto:	S/FRA. NUM. 2009-118. FECHA 29/09/2009 1ª CERTIFIC INFR INAHLÁMBRICA PARA LA INTERCONEXIÓN EDIFICIOS	
Aplicación: 5112-62281		Importe:	35.356,80
2009 66006419	19/10/2009	B91035485 CONFRACISA, S.L	44.372,19
	Texto:	S/FRA. NUM. 6. FECHA 03/10/2009 1ª CERTIFIC OBR CERRMTO CASETA MPAL EL PALMAR TROYA	
Aplicación: 5112-62297		Importe:	44.372,19
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
584.721,88	0,00	0,00	584.721,88


SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Código Cifrado de verificación: WRL01OfB0vl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/10/2009 11:46:10
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	WRL01OfB0vl=	PÁGINA 17 / 18
 WRL01OfB0vl=			

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: WRL01OfB0vl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	20/10/2009 11:46:10
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	WRL01OfB0vl=	PÁGINA 18 / 18
 WRL01OfB0vl=			